



P. G. R. "CRIMINALÍSTICA"

La criminalística y los expertos forenses

14

*El criminalista es un
ejecutivo de la
investigación criminal, coordina
pericialmente y orienta
científicamente a otros expertos que
intervienen en casos concretos para
los fines de justicia*

Por Juventino Montiel Sosa¹

Introducción

En la actualidad la Criminalística es indispensable para la investigación de hechos o conductas presuntamente delictuosas, para una correcta procuración y administración de la justicia. Casos penales complejos, de acuerdo con sus características y circunstancias, se han resuelto de manera técnica y científica por medio de la Criminalística, otorgando elementos de prueba a los órganos de competencia. Las ciencias forenses auxiliares también tienen significativa importancia en las investigaciones y se integran junto con la Criminalística para dar respuesta a todas las interrogantes de orden pericial, que le son planteadas en el desarrollo del procedimiento penal por los órganos indagatorio y jurisdiccional.

Por tales razones, deben conocerlas y estudiarlas todos los funcionarios que realicen tareas relacionadas con ellas, fundamentalmente en el esclarecimiento de los delitos.

¹Juventino Montiel se desempeñó como capitán de la Marina, ha sido catedrático y conferencista del plantel Cleu-DF. Es autor de diferentes libros sobre criminalística y coordinador técnico de los cursos de formación para agentes de seguridad del Instituto de Formación Profesional.

LA CRIMINALÍSTICA

Es una ciencia natural y penal que, mediante la aplicación de sus conocimientos, metodología y tecnología al estudio de los indicios o evidencias físicas, investiga, descubre y verifica en forma científica la existencia de un hecho o conducta presuntamente delictuosa, y al o a los presuntos autores y coautores, aportando las pruebas materiales y periciales a los órganos que procuran y administran la justicia².

El concepto anterior hace comprender que la Criminalística investiga los hechos y las conductas presuntamente delictuosas con la aplicación de conocimientos universales, metodología científica y tecnología actualizada, a través del estudio y análisis de los indicios o evidencias materiales que se utilizan y que se producen en la comisión de los hechos, e identifica a los sujetos pasivos y activos, determinan los agentes vulnerantes empleados, establecen el grado de participación o intervención de los protagonistas en el hecho o conducta que se investiga, determinando las maniobras y mecánicas realizadas y aportan las pruebas materiales y periciales a los órganos de competencia.

LAS CIENCIAS FORENSES AUXILIARES

Es un conjunto de ciencias naturales, formales y aplicadas, cuyos conocimientos, tecnología y metodología selectiva se aplican en la investigación y esclarecimiento de los hechos o conductas presuntamente delictuosas, en auxilio a los órganos que procuran y administran la justicia.

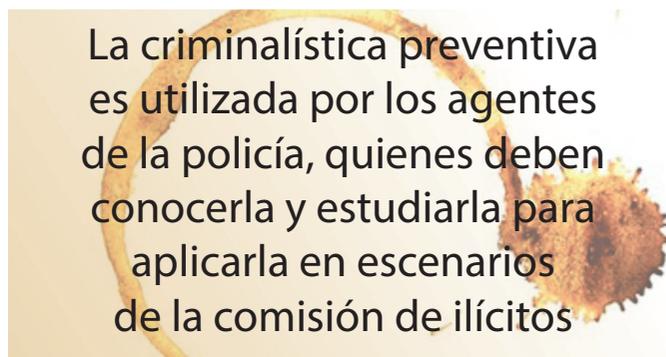
La ciencia puede caracterizarse como "conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable y por consiguiente falible". El término forense proviene del latín *forum*, que se refiere al foro o plaza donde el pretor o magistrado romano que administraba la justicia celebraba los juicios. En la antigua Roma, en cuestiones técnicas, científicas, bélicas, artísticas, etcétera, que surgían en los juicios, se hacía llamar 'foro' a los expertos de la respectiva área, a efecto de plantearles el problema y escuchar sus opiniones. De esas circunstancias antiguas nace la actividad pericial y surgen los expertos o peritos forenses.

En el desarrollo del procedimiento penal nace la necesidad jurídica y penal de acordar la intervención de expertos, cuyos conocimientos resultan necesarios para dar solución a interrogantes de orden técnico y científico que se presentan en los casos concretos sujetos a investigación. A esto obedece la presencia de especialistas, expertos o peritos en

ciencias naturales, formales y aplicadas, reguladas por las leyes orgánicas, códigos procedimentales y de jurisprudencia.

Grupo interdisciplinario forense

El grupo interdisciplinario forense para la investigación científica de los delitos, en auxilio al órgano investigador (ministerio público) y del órgano jurisdiccional (jueces), lo integran especialistas en todos los campos o áreas forenses necesarias para el examen de escenarios relacionados para la localización, colección, estudios y análisis de todos los indicios o evidencias constantes y circunstanciales que se usan y se producen en la comisión de hechos delictuosos.



Agentes de la policía

Los agentes de la policía en sus tres niveles: municipal, estatal y federal, en la comisión de ilícitos, son los que regularmente llegan primero a los escenarios relacionados con los hechos, y son quienes primeramente tienen contacto con los agentes vulnerantes empleados, con los indicios o evidencias, con los protagonistas del hecho y con los testigos. Deben estar correctamente preparados para cumplir idóneamente con sus tareas y auxiliar con eficacia al ministerio público investigador.

Son también los que, en la mayoría de los casos, dan parte del acontecimiento a la autoridad competente para su intervención indagatoria con su equipo forense de trabajo.

La Criminalística preventiva es de trascendental utilizada por los agentes de la policía y deben conocerla y estudiarla a efecto de aplicarla en los lugares de hechos y en otros escenarios relacionados con la comisión de ilícitos. Existen situaciones en las que el agente de la policía interviene de inmediato en el acaecimiento de un suceso o a petición de la parte ofendida o testigo del hecho, así como los casos de flagrancia, o cuando recibe la orden del ministerio público para investigar o trasladarse, como unidad de avanzada preventiva e investigativa, a un escenario. Debe saber qué hacer.

El agente de Ministerio Público

El agente de ministerio público que interviene en la indagatoria de los ilícitos cuenta fundamentalmente con dos unidades técnicas de apoyo: a) la policía ministerial o federal, para

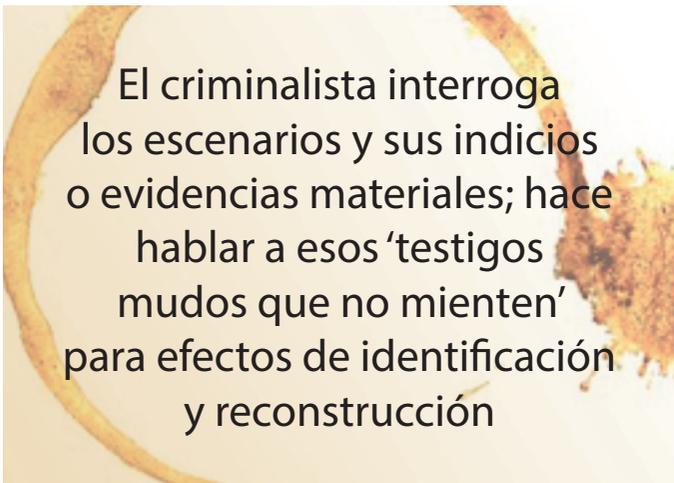
² MONTIEL Sosa, Juventino. *Criminalística*. Limusa Noriega Editores, México, 2008. Página 41 (Tomo 1).

las pesquisas policiales que acuerde, y b) los peritos o expertos forenses en diversas especialidades, para el estudio y análisis científico de los escenarios e indicios o evidencias.

A su vez, los expertos que pericialmente auxilian al ministerio público en la indagatoria de los ilícitos, son: a) los criminalistas, especialistas para investigación científica de los escenarios y sus evidencias, y b) los expertos forenses en diferentes áreas, especialistas para el estudio y análisis de los indicios en los escenarios y en el laboratorio.

El criminalista

El criminalista es un especialista que cuenta con un amplio rango de conocimientos, habilidades, entrenamiento y responsabilidades. Recuérdese bien, es el que investiga científicamente los escenarios relacionados con hechos delictuosos, así



El criminalista interroga los escenarios y sus indicios o evidencias materiales; hace hablar a esos 'testigos mudos que no mienten' para efectos de identificación y reconstrucción

como sus indicios o evidencias; es el que localiza, identifica y relaciona congruentemente todos los elementos indiciarios; es el que reconstruye pericialmente los hechos; es el que señala elementos para la apertura líneas consecuentes de investigación y es el que emite informes o dictámenes confiables, verídicos y científicos.

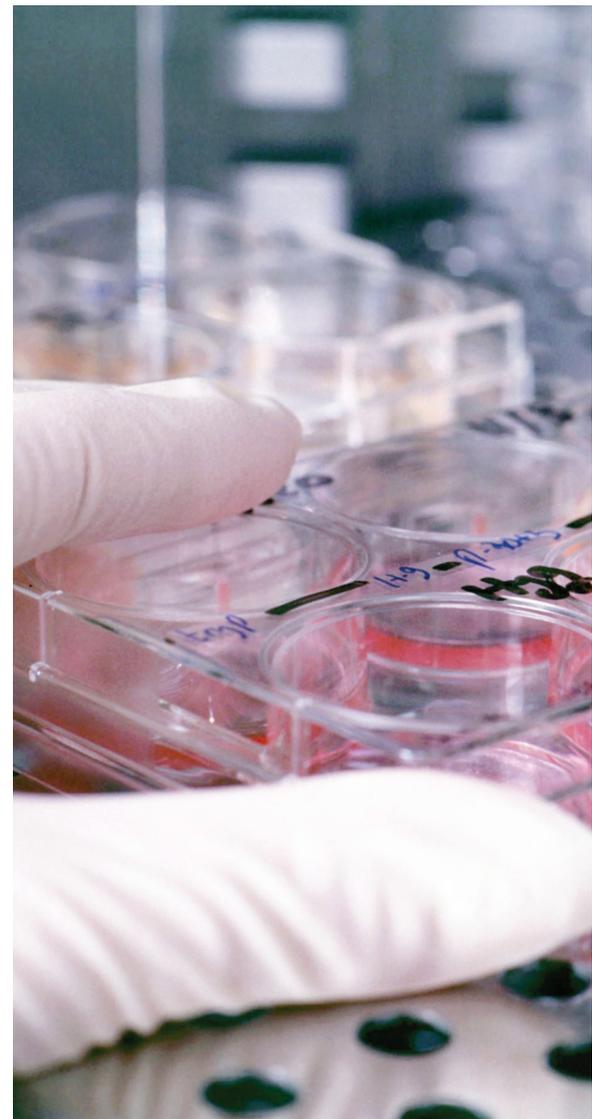
Su formación es amplia y completa, ya que contiene conocimientos en todas las disciplinas científicas que constituyen la criminalística, así como las ciencias forenses que la auxilian para las investigaciones. De ello se desprende innegablemente que el criminalista sabe leer científicamente los escenarios y evidencias para dar asesoría inmediata al ministerio público y a los mandos y efectivos de la policía, para el correcto esclarecimiento de los hechos sujetos a investigación. Así como para dar asesoría pericial ulterior al órgano jurisdiccional para las resoluciones judiciales.

Por tales razones, el criminalista es un ejecutivo de la investigación criminal, que coordina pericialmente, orienta científicamente y alimenta inicialmente a las unidades y expertos forenses del laboratorio que intervienen en el caso concreto para los fines de justicia.

Los expertos forenses de laboratorio

Son los especialistas de laboratorio en diferentes campos o áreas, que en especie estudian y analizan todos los indicios o evidencias orgánicas e inorgánicas asociadas al hecho que se investiga. Ya sea que sus tareas las desempeñen directamente en los escenarios según las circunstancias del acontecimiento o las realicen sobre los indicios o evidencias que les son suministrados al laboratorio o unidad pericial especializada por las vías legales y procedimentales.

Estos especialistas son, por ejemplo: químicos, biólogos, físicos, botánicos, toxicólogos, histólogos, serólogos, farmacólogos, antropólogos, odontólogos, entomólogos, médicos forenses o patólogos, estomatólogos, documentoscopos, balísticos, dactiloscopistas, etcétera.



LA CRIMINALÍSTICA descubre, registra y verifica de forma científica la existencia de un hecho delictivo.

Conclusiones

Cualquiera que sea la especialidad del criminalista o experto forense, su línea fundamental es trabajar materialmente con indicios o evidencias, objetos de estudio de la criminalística y de las ciencias forenses. Amén de otras actividades científicas periciales que requiera o soliciten los órganos investigador y jurisdiccional para la debida interpretación del expediente de la averiguación o el expediente de la causa penal.

El criminalista y experto forense, en razón de las actividades estrictamente científicas que desempeñan, no portan armamento porque representarían una incorrecta investidura policial, no realizan arrestos o detenciones, no interrogan a sospechosos o

testigos, y no determinan de modo arbitrario los hechos, las conductas y los sucesos que les son sometidos a su consideración técnica y científica por los órganos competentes.

El criminalista y el experto forense, en la fase determinativa de la Criminalística y las ciencias forenses a través de la metodología científica, inductiva y deductiva, interrogan los escenarios y sus indicios o evidencias materiales, y hacen hablar a esos 'testigos mudos que no mienten' para efectos de identificación, reconstrucción y apertura de líneas de investigación.

Por lo tanto, estos especialistas estudian, analizan y reflexionan metódicamente todos los elementos de juicio de orden pericial de un caso concreto y lo explican científicamente con premisas fundamentadas para conocer su verdad histórica, en auxilio a los órganos que tienen como misión la procuración y administración de la justicia.

El término 'forense' proviene del latín *forum*, que se refiere al foro o plaza donde el magistrado romano celebraba los juicios



LA FORMACIÓN de este especialista es amplia y completa, ya que tiene conocimientos en todas las disciplinas científicas que constituyen la criminalística.